

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 402/2014

"De conformidad con lo establecido en el artículo 49, apartado 1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (con la modificación introducida por el apartado 17, de la Ley 4/1999), se procede a dar publicidad del presente anuncio, en los términos que se expresan:

Primero. Iniciación de Procedimiento abreviado número 499/2013, a cargo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

Número 4 de Córdoba, en virtud de demanda interpuesta por el Letrado don Miguel A. Gómez de la Rosa Aranda y procurador don Ramón Roldán de la Haba, quienes actúan en nombre y representación de don Miguel Antonio Gómez de la Rosa, contra la "Resolución del Ayuntamiento de Castro del Río de fecha 22 de abril de 2013".

Segundo. Participar a todas aquellas personas que pudieran declararse interesadas o afectadas en dicho Procedimiento abreviado, el cual tiene su origen en "Sanción en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial", el derecho que les asiste a personarse como parte en el mismo, y para lo dispondrán del plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la inserción de éste en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba".

En Castro del Río (Córdoba), a 10 de enero de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.